



Tartagal, 13 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N° 092-SRT-21

EXPTE. N° 20.061/21

VISTO

La presentación realizada por la Cra. Alejandra Navas, Directora de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, en la que propone el Plan de Desarrollo Institucional – Mejora/Fortalecimiento de la Carrera, y;

CONSIDERANDO

Que, en el informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase del proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica recibido en el mes de diciembre de 2019 y la Res. 560/20 de CONEAU por la que se deniega la acreditación de la carrera.

Que, en el citado informe, del requerimiento N° 11 se desprende la necesidad de aumentar las dedicaciones del cuerpo académico a fin de asegurar el desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

Que, en el marco de la Reconsideración en el proceso de acreditación se propone el mencionado plan.

Que, en el mismo sentido la Res. 560/20 en el Déficit 1, determina que la investigación en la carrera es insuficiente y en base a los antecedentes expuestos se presenta el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MEJORA/FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO de SEDE REGIONAL TARTAGAL el cual se eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para vuestra consideración a fin de que se considere su análisis y aprobación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MEJORA/FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO DE SEDE REGIONAL TARTAGAL que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO**.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección de la Carrera de CPN de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO



Geol. Carlos A. Maniarrés

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



ANEXO I – RES. N° 092-SRT-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MEJORA/FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA
CONTADOR PÚBLICO
SEDE REGIONAL TARTAGAL

NO acreditada por CONEAU Res.
560/20 con recurso de
reconsideración

(Plan de Estudios 2019)



Formulario de presentación

Carrera: Contador Público Nacional
Título que otorga: Contador Público
Resolución de reconocimiento oficial: 121/07
Ultima acreditación: DENEGADA actualmente en proceso de reconsideración
Período de acreditación: -

Universidad Responsable
Universidad Nacional de Salta

Unidad Académica
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Responsable de la Gestión del proyecto
Mg. Miguel Martín Nina - Decano de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales,
Geólogo Carlos Manjarres – Director Sede Regional Tartagal.

Responsable de la Administración de los Fondos Nacionales para el Proyecto

Responsable Primario: <ul style="list-style-type: none">Sede Regional Tartagal– Geólogo Carlos Manjarres – Director de Sede Regional Tartagal
Responsable Secundario <ul style="list-style-type: none">Rectorado – Secretario Administrativo Cr. Diego Sibello

Marco Institucional

La Sede Regional Tartagal tiene 45 años de existencia, es la segunda Sede con mayor cantidad de alumnos, después de Sede Salta. Tiene aproximadamente 2.900 alumnos activos, entre re-inscriptos e ingresantes.

Las Sedes Regionales de la UNSa., de acuerdo con el Estatuto de la Universidad, son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y su misión es extender, en sus zonas de influencia, los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones de las mismas.

Las Sedes Regionales tienen su origen en el año 1973 (Res. R. N° 091/73), en el marco del Proceso de creación de la UNSa .de manera independiente de la Universidad Nacional de Tucumán.



Desde ese momento fundacional, la Sede Regional Tartagal desarrolla actividades académicas en el norte de la provincia.

La carrera de Contador Público Nacional inicia su dictado en la Sede por Res. CS. N° 684/10, en el segundo cuatrimestre del año 2011, regida por el convenio ME N° 844/11. Las materias se dictaban por el régimen de contra cuatrimestre, en relación con su dictado en Sede Salta.

El convenio se aprobó por dos cohortes y posteriormente, año a año, era incierta la inscripción de alumnos ingresantes. En reiteradas oportunidades, la comunidad universitaria acompañada por los vecinos de Tartagal y las autoridades de la Sede tuvieron que realizar reuniones con representantes políticos y entablar comunicación telefónica con el Secretario de Políticas Universitarias, mientras que las autoridades de la Universidad gestionaban la continuidad de la carrera. De este modo, se mantuvo con el financiamiento de la S.P.U. hasta el año 2016.

A partir del año 2017, por Res. CS. N° 510/16, la carrera adquiere el carácter de permanente en la Sede.

Mientras se dictaba por convenio, los cargos tuvieron carácter de interino a término y, a partir del año 2017, se empezaron a tramitar los concursos regulares

La carrera de Contador Público Nacional, por ser una carrera de grado, es una oferta educativa muy importante, para esta Sede, creciendo en forma muy significativa año a año la cantidad de inscriptos, en el periodo 2021 la carrera de Contador Público tuvo 380 preinscriptos.

Fue implementada, desde su inicio, con planta docente completa, en tanto las demás carreras de grado con las que cuenta la Sede, se iniciaron como carrera de pre-grado y luego de un largo trayecto y gestión se logró llegar a implementar el trayecto complementario para ser de grado.

La carrera de Contador Público Nacional tiene dependencia Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Objetivos de la implementación de la carrera.

El perfil del graduado se relaciona en forma directa con el conjunto de conocimientos y capacidades que el título de Contador Público Nacional acredita, por lo tanto, es la meta u objetivo del proceso de formación que se cumple a lo largo del Plan de Estudios. Su formación tiene un carácter principalmente generalista capacitado para interpretar racionalmente las situaciones que el ejercicio profesional le imponga y altamente concientizado del proceso de autoformación continua, por el vertiginoso desarrollo que los saberes y la tecnología le imponen a la carrera.

La Facultad tiene su misión y visión institucional establecida formalmente (RES. CDECO N°250/18), por lo que además de reflejarse ésta en sus graduados, debe estar vinculada al contexto social de la provincia de Salta y de la Región NOA de la Argentina en particular.

El currículum diseñado para la carrera tiende a formar un graduado con conocimientos sustantivos en Contabilidad e Impuestos con el soporte jurídico necesario para el desempeño profesional; de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



Economía básica que le facilitarán la interpretación de la realidad socioeconómica local, regional, nacional e internacional; de Matemática como herramienta para la toma de decisiones; contenidos de Ciencias Sociales y Éticos que contribuirán al perfil crítico y humanista que se pretende.

El Plan de Estudios de la carrera establece una carga horaria de 2.998 hs., distribuidas en 38 asignaturas obligatorias, más una de temática optativa. Dichas asignaturas son de dictado presencial y cuatrimestral. Se prevé un re-dictado en si las circunstancias lo ameritan, con apoyo de aulas virtuales y demás herramientas que favorezcan el éxito de los cursantes.

Fundamentos del Plan de Mejoras propuesto

En base al informe de Autoevaluación 2018, de la carrera Contador Público Nacional (Res. DECECO N° / 1173/18), se redactaron los siguientes objetivos para la mejora:

1. Actualización y perfeccionamiento del cuerpo docente,
2. Establecer un programa de extensión y vinculación con el medio,
3. Formalizar la dirección de carrera,
4. Sistema de seguimiento de los estudiantes,
5. Incrementar el número de integrantes en la actividad científica y mejorar la cantidad y calidad de la producción científica,
6. Incrementar las dedicaciones simples a semiexclusivas en los cargos de profesores y auxiliares de la docencia,
7. Incrementar cargos de auxiliares de la docencia,
8. Mejorar la organización de la planta de personal de apoyo,

Los mencionados objetivos fueron aprobados por Res. CD-ECO N° 69/20 de Plan de Mejoras para la carrera CPN que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

En el Informe de Autoevaluación se puntualizó que el principal déficit se encuentra en la Dimensión Cuerpo Académico que presenta un alto porcentaje de dedicaciones simples. Esto incide directamente en las actividades de investigación, vinculación, actualización y perfeccionamiento docente, impidiendo el mejoramiento de modalidades de evaluación y metodología de enseñanza.

Así mismo las deficiencias detectadas afectan a los resultados en las encuestas de las áreas, la falta de interdisciplinariedad en los equipos de las asignaturas, y en la escasa formación práctica de los alumnos.

Sumado a lo anterior, la ausencia de una estructura de conducción de la carrera y de una comisión de seguimiento afectó directamente todos los aspectos de la dimensión de planes de estudios y formación, del cuerpo académico y alumnos.



Plan de Estudios y carga horaria

Nº	Reg	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA					
			Total	Hs Sem	Tot por Cuatr	Hs Sem por Cuatr	Total por año	
		CARGA HORARIA TOTAL						2998
		CICLO BÁSICO COMÚN						
		Primer Año						588
		1er. Cuatrimestre			280	20		
101	TP	Introducción a la Contabilidad	56	4				
102	TP	Derecho Civil	56	4				
103	TP	Matemática I	84	6				
104	T	Principios de Administración	84	6				
		2do. Cuatrimestre			308	22		
105	TP	Matemática II	84	6				
106	TP	Contabilidad I	84	6				
107	TP	Economía I	84	6				
108	TP	Derecho Constitucional	56	4				
		CICLO PROFESIONAL						
		Segundo Año						588
		1er. Cuatrimestre			336	24		
109	TP	Contabilidad II	112	8				
110	TP	Matemática III	84	6				
111	TP	Economía II	84	6				
112	TP	Derecho Privado Obligaciones y Contratos	56	4				
		2do. Cuatrimestre			252	18		
113	TP	Contabilidad III	84	6				
114	TP	Estadística I	84	6				
115	TP	Derecho Administrativo	56	4				
116	TP	Seminario de Inglés Técnico	28	2				
		Tercer Año						518
		1er. Cuatrimestre			238	17		
117	TP	Cálculo Financiero	84	6				
118	T	Seminario Responsabilidad Social	42	3				
119	TP	Administración y Contabilidad Pública	84	6				
120	T	Filosofía	28	2				
		2do. Cuatrimestre			280	20		
121	TP	Derecho Societario	56	4				
122	TP	Administración Financiera de Empresas I	84	6				
123	T	Historia Económica y Social	56	4				
124	TP	Contabilidad IV	84	6				
		Cuarto Año						642

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Wames y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes""2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

		1er. Cuatrimestre				306	22	
125	TP	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	70	5				
126	TP	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	56	4				
127	TP	Gestión de las Tecnologías de Información	96	7				
128	TP	Costos	84	6				
		2do. Cuatrimestre				336	24	
129	TP	Teoría y Técnica Impositiva I	112	8				
130	TP	Gestión de Empresas	84	6				
131	TP	Economía III	84	6				
132	TP	Actividades Curriculares Optativas	56	4				
		Quinto Año						562
		1er. Cuatrimestre				252	18	
133	TP	Teoría y Técnica Impositiva II	112	8				
134	TP	Auditoría	112	8				
135	T	Ética Profesional	28	2				
		2do. Cuatrimestre				310	15	
136	TP	Derecho Concursal	84	6				
137	TP	Actuación Profesional Jurídica y Administrativa	84	6				
138	TP	Metodología de la Investigación Científica	42	3				
139	P	Práctica Profesional Supervisada	100					



Plan de Actividades del Programa de Desarrollo Institución Objetivos y Actividades

OBJETIVO 1: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO DOCENTE

1. Actividad: Estimular mediante el otorgamiento de becas para cursar el Profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad, se decidió otorgar 6 medias becas a docentes para el cursado del Profesorado.
2. Actividad: Ciclo de capacitación docente en servicio. Dar continuidad a la capacitación iniciada en el período 2018
3. Actividad: Re significar las competencias pedagógicas prácticas y evaluativas de los docentes

OBJETIVO 2: ESTABLECER UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Actividad: Aprobar un programa de extensión y vinculación al medio.

OBJETIVO 3: FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA

Actividad: Gestionar ante el Consejo Superior la partida presupuestaria necesaria para la incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi exclusiva para ser destinado a la Dirección de Carrera.

CARGOS O CATEGORIAS	Dedicación	Costo mensual Estimado	Costo anual Estimado
Director de carrera	Semi-exclusiva	92.056,16	1.104.673,93

OBJETIVO 4: IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Actividad: Elaborar un programa de apoyo educativo y tutorías de pares a través de auxiliares de segunda para diagnóstico periódico y propuestas remediales.

OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES EN LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

1. Actividad: Capacitar a los docentes, alumnos y graduados en metodología de la investigación, mediante cursos realizados con docentes de la Universidad y de otras organizaciones
2. Actividad: Estimular a los docentes para presentar y publicar proyectos y trabajos de investigación, mediante becas de investigación.

[Handwritten signatures]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



OBJETIVO 6: INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos. Se analizará la distribución de los cargos, priorizando los primeros años y los Departamentos de Contabilidad y Administración.

Financiamiento Requerido para este Proyecto

CURSO DE ACCIÓN 1: INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PRIMER AÑO: PLAN ESPECIFICO CONEAU PARA JTP Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA.

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos y tramitar ante la Secretaría de Políticas Universitarias la consolidación de los cargos en el presupuesto de los respectivos años

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL P.M. ESPECIFICO DE 1° AÑO
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de 1°	Auxiliar de 2°	
2021	1	8	1	7	17
2022	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0
TOTAL	1	8	1	7	17
%	5,88%	47,06%	5,88%	41,18%	100,00%

Cuadro de Necesidad de Financiamiento del Objetivo 6 - Curso de Acción 1: Incrementar las Dedicaciones Simples a Semiexclusivas en los cargos de profesores y Auxiliares de la Docencia de Primer Año: Plan específico presentado a CONEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL P.M. ESPECIFICO DE 1° AÑO
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de 1°	Auxiliar de 2°	
2021	532.323,94	3.647.417,56	365.419,80	1.605.691,60	6.150.852,90
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	532.323,94	3.647.417,56	365.419,80	1.605.691,60	6.150.852,90
%	8,65%	59,30%	5,94%	26,11%	100%

CURSO DE ACCIÓN 2: INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA PARA 2° A 5° AÑO

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos

Situación Académica sin Plan de Desarrollo Institucional - Plan de Mejora

DEDICACION	Simples	Semi	Exclusivos	Total
CANTIDAD	52	2	0	54
%	96,30%	3,70%	0,00%	100,00%

Situación Académica con Plan de Desarrollo Institucional – Plan de Mejora 2° a 5° año

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de la Docencia 1ª	Auxiliar de la Docencia 2ª	
2021					
2022	5	9	0	11	25
2023	11	5	0	3	19
TOTAL	16	14	0	11	41
%	39,02%	34,15%	0,00%	26,83%	100,00%
Impacto de la mejora sobre total de simples	30,78%	26,92%	0,00%	21,15%	78,85%

Handwritten signature

Handwritten mark



Cuadro de Necesidad de Financiamiento del Objetivo 6 – Curso de Acción 2: Incrementar las Dedicaciones Simples a Semiexclusivas en los cargos de Profesores y Auxiliares de la Docencia

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL PM 2º a 5º año
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de la Docencia 1ª	Auxiliar de la Docencia 2ª	
2021					
2022	2.761.685,66	4.257.517,43	0,00	2.617.683,67	9.636.886,77
2023	6.075.708,46	2.365.287,46	0,00	0,00	8.440.995,93
TOTAL	8.837.394,13	6.622.804,90	0,00	2.617.683,67	18.077.882,70
%	48,89%	36,63%	0,00%	14,48%	100,00%

Situación Académica CON Plan de Desarrollo Institucional - Plan de Mejora 2º A 5º

Situación Final

2º a 5º

DEDICACION	Simple	Semi	Exclusivos	Total
CANTIDAD	59	19	0	78
%	75.64%	24.36%	0,00%	100,00%

Cuadro de Necesidad de Financiamiento CONSOLIDADO del Objetivo 6 - Curso de Acción 1 y 2

Horizonte	Director de Carrera	Dedicaciones Simples				COSTO CONSOLIDADO
		Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar Docente de 1ª	Auxiliar Docente de 2ª	
2021	1.104.673,93	552.337,13	3.784.459,94	323.677,84	1.665.798,70	7.430.947,55
2022		2.761.685,66	4.257.517,43	0,00	2.617.683,67	9.636.886,77
2023		6.075.708,46	2.365.287,46	0,00	0,00	8.440.995,93
TOTAL	1.104.673,93	9.389.731,26	10.407.264,84	323.677,84	4.283.482,38	25.508.830,25
%		36,81%	40,80%	1,27%	16,79%	100,00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)

Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



Justificación del Plan de Desarrollo Institución - Plan de Mejora: INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA: (CURSO DE ACCIÓN 1 Y 2)

La aplicación del plan de mejora - objetivo 6 y 7 - referido a incrementar las dedicaciones de los docentes simples a semi dedicación, surge como una necesidad que se desprende de la evaluación contenida en el proceso de acreditación de la Carrera de Contador lo que permitirá ir corrigiendo las relaciones incrementando los cargos con semi dedicación y disminuyendo los cargos simples de 88.41% a 73.39%, por un lado, y por el otro, el crear nuevos cargos. Ambas medidas combinadas buscan generar un impacto en el mediano plazo resultante en mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje como consecuencia de la mayor dedicación docente lo que potenciará una mejor calidad educativa.

La mejora no sólo tiene el beneficio señalado, sino que al contemplar aumentos de dedicación a Profesores se busca avanzar hacia impactos en el área de investigación y extensión ya que éstos, están habilitados para dirigir proyectos y como consecuencia de la mayor dedicación podrán hacerlo, lo cual también potencia la mejora de la calidad educativa.

El incremento de cargos de auxiliares de la docencia tiene un doble propósito, por un lado busca lograr un impacto regional al iniciar en la docencia a estudiantes de la zona y por el otro fortalecer el SAE el cual fue pensado con un sistema de tutorías de pares.

Lo anterior demuestra de manera objetiva la relevancia académica que produce la mejora y la necesidad de adecuarse a los estándares vigentes en el proceso de acreditación de la carrera mencionada, además de los aspectos señalados.

SALTA, 01 de ABRIL 2021


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.